

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21481** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores número 22/2014, referente al deudor Desarrollos Inmobiliarios Singulares, S.L., con CIF número B-82115304, se ha presentado el Informe de la Administración concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el Inventario de bienes y derechos y la Lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Tribunal, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 2 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140030063-1